

REFERENCE: SCA/2/20 (16)

El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas a el EIIL (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados con ellos saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y los Estados no miembros ante las Naciones Unidas y desea informarles de lo siguiente:

El 8 de octubre de 2020 el Comité aprobó **la adición de la entrada** que se indica a continuación a su Lista de personas y entidades sujetas a sanciones -la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas- establecidas en el párrafo 1 de la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad y aprobadas con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

A. Personas

QDi.428 Nombre: 1: JAMAL 2: HUSSEIN 3: HASSAN 4: ZEINIYE

Nombre (en el alfabeto original): جمال حسين حسن زينييه

Título: nd **Cargo:** nd **Fecha de nacimiento:** a) 17 Aug. 1972 b) 1 Jan. 1972 **Lugar de nacimiento:** a) Benghazi, Libia b) Al Tall, República Árabe Siria c) Tell Mnin, República Árabe Siria **Alias de buena calidad:** Jamal Husayn Zayniyah **Alias de baja calidad:** a) Abu Malek El Talleh b) Abu Hussein c) abu-Malik al-Ansari d) Abu-Malik al-Shami e) Abu-Malik al-Talli **Nacionalidad:** República Árabe Siria **Número de pasaporte:**

República Árabe Siria número 3987189 **Número nacional de identidad:** a) 13080011550 b) República Árabe Siria Identification Card No. 5877002, expedido el 25 mayo 2011

Domicilio: a) República Árabe Siria b) Arsal, Bekaa, Líbano **Fecha de inclusión:**

8 oct. 2020 **Otros datos:** Líder del Frente Al-Nusra para el Pueblo del Levante (Al-Nusra Front for the People of the Levant, QDe.137) en Al-Qalamun oeste (República Árabe Siria). La madre se llama Amina Tohmeh. La notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web:

<https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals>

Los nombres de las personas y entidades que figuran en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida conforme a una decisión del Comité pueden consultarse en la sección “Comunicados de prensa” del sitio web del Comité:

<https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/press-releases>.

Para obtener una versión totalmente actualizada de la Lista de personas y entidades asociadas al EIIL (Dáesh) y Al-Qaida y sujetas a sanciones, se alienta a los Estados Miembros a que consulten periódicamente el sitio web del Comité en la siguiente dirección:

https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list. La Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida está disponible en formato HTML, PDF y XML y se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente suministrada por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales.

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza siguiendo todos los cambios que se incorporan en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida. Puede consultarse una versión actualizada de la Lista Consolidada en la siguiente dirección:

<https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 1526 (2004), la Secretaría transmite automáticamente por correo electrónico las actualizaciones de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida a los Estados y las organizaciones regionales y subregionales, tan pronto como se publican en el sitio web del Comité. A tal fin, se invita a los Estados Miembros a que envíen a la Secretaría cualquier nueva información de contacto o actualización de la existente por correo electrónico a la dirección siguiente: SC-1267-Committee@un.org. El Comité alienta a todos los Estados a que permitan que la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida se actualice sobre la base de correos electrónicos, notificaciones de copias transitorias o información publicada en un sitio web.

8 de octubre de 2020

Resumen de los motivos de inclusión en la Lista

QDi.428 Jamal Hussein Hassan Zeiniye

Fecha en que el resumen ha sido publicado en el sitio web del Comité: 8 de octubre de 2020

Motivos de inclusión en la lista:

Jamal Hassan Zeiniye fue incluido en la Lista el [fecha], de conformidad con los párrafos 3 y 5 de la resolución [2253 \(2015\)](#), por estar asociado con el EIIL o Al-Qaida mediante “la participación en la financiación, planificación, facilitación, preparación o comisión de actos o actividades ejecutados por” el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Islamic State in Iraq and the Levant), entidad incluida en la Lista como Al-Qaida in Iraq (QDe.115), y Al-Qaida (QDe.004), “o realizados en o bajo su nombre, junto con ellos o en su apoyo” y “el reclutamiento para” ellos.

Información adicional:

Jamal Hassan Zeiniye es uno de los líderes y un miembro destacado del Frente Al-Nusra para el Pueblo del Levante (Al-Nusrah Front for The People of The Levant) y jefe del Frente Al-Nusra en la zona de “Al-Qalamun oeste” de la República Árabe Siria. Gestionó operaciones para recaudar fondos y los distribuyó a fin de que se usaran para planificar y realizar actividades terroristas. También planificó conflictos armados contra las Fuerzas Armadas del Ejército del Líbano y participó en ellos. Es responsable del atentado terrorista contra la cafetería Al Majzoub que tuvo lugar en la zona de Jabal Mehsen de Trípoli el 10 de enero de 2015, así como de secuestrar, tratar de matar y matar a soldados, oficiales del ejército y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley libaneses. También ordenó que se atacaran varias zonas del Líbano con atacantes suicidas y explosivos y reclutó a terroristas y creó pequeñas células con ellos. En la actualidad se encuentra prófugo.

Individuos y entidades asociados:

Al-Qaida (QDe.004), en la Lista desde el 6 de octubre de 2001

Al-Nusrah Front for the People of the Levant (QDe.137), en la Lista desde el 14 de mayo de 2014